CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018.-
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.-

En Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 11 del mes de mayo del año 2018, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2018 para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 181/17 "Que Crea e Integra Comités de Apertura de Oferta y Evaluacion".-

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:

➢ Lic. Rossana Rojas	Directora General de la U.O.C.
➢ Srta. Diana Arevalos	Funcionaria de la U.O.C.
➢ Sra. Claudia Machuca Díaz	Dirección de Gestión y Supervisión Administrativa y Financiera.

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se deja constancia que fueron Invitadas a participar del llamado las Firmas: ***PREMIER S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., ARIES TRAVEL S.A., AMITOUR S.A. y AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L.***----------

Presento su oferta la firma: **PREMIER VIAJES S.R.L..**----------

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.----------

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede a la Apertura de Ofertas de cada una de las firmas oferentes, verificándose el cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, para su posterior evaluación por parte de la Comisión Evaluadora creada para el efecto.----------

Queda a cargo del Comité de Evaluación el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.---

DIANA AREVALOS
Funcionaria de la UOC

SRA. CLAUDIA MACHUCA D.
Dirección de Gestión y Super. Adm. y Finan.

LIC. ROSSANA ROJAS
Directora General de la UOC